**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA**

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002**

En mi condición de Revisor Fiscal de SSI SOLUCIONES Y SUMINISTROS PARA INGENIERÍAS SAS identificada con NIT 900.580.841-1 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de CALI de conformidad con lo establecido para tal efecto en la Ley 43 de 1990, me permito certificar que he auditado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, con el propósito de verificar el pago efectuado por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para lo cual, me permito certificar el pago de los siguientes aportes, los cuales forman parte de dichos estados financieros y corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses". Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

También aclaro que la empresa hace parte de los contribuyentes que están exonerados de aportes parafiscales al Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), contratación de aprendices y las cotizaciones al régimen contributivo en salud porque hace parte de las sociedades, personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios con un número de trabajadores menor a 15 que no devengan más de 10 SMMLV.

Dada en Santiago de Cali a los veintitrés (23) días del mes de Diciembre de 2022

FIRMA _____
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA Carlos Alberto Rayo Benavidez
REVISOR FISCAL
No. TARJETA PROFESIONAL 107364-T